

para la formación crítica de los comunicadores sociales respecto del uso de nuevas tecnologías, entendiéndolas como parte de un posible desarrollo, pero a la vez advirtiendo los peligros que éstas encierran.

- b. Las Escuelas de Comunicación Social deben ser cuidadosas al reformular sus currícula frente al peligro de asumir las nuevas tecnologías como la solución social. Los currícula deben contemplar procesos claros, definidos desde el diagnóstico y el pronóstico sociales, contemplando además, las distintas formas alternativas (tecnologías apropiadas por ejemplo), usos de tecnologías, desde posiciones críticas consideradas en virtud del desarrollo de nuestros distintos países, de la profundización de la democracia y de la cooperación e integración regional.
- c. Las Escuelas de Comunicación Social deben procurar establecer procesos permanentes de investigación, de carácter interdisciplinario, para urgentes respuestas válidas que sean necesarias frente a la presencia de las nuevas tecnologías en comunicación.
- d. El enfoque educativo asumido por los programas de formación en comunicación debe estar orientado hacia el establecimiento de una comprensión reflexiva respecto de las nuevas tecnologías, y no tanto hacia el simple uso práctico de estas nuevas tecnologías.
- e. Las Escuelas de Comunicación deben precisar el carácter instrumental y de herramienta de las nuevas tecnologías, considerando en sus enfoques que éstas no son neutras y que deben contribuir a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una plataforma democrática, y no como un instrumento más de una nueva forma de sometimiento.
- f. Nuestras Escuelas de Comunicación deben reforzar la aprobación y preservación adecuadas de nuestro idioma, como parte fundamental de la identidad de nuestros pueblos y como sustentación de otros lenguajes posibles e igualmente poner énfasis en la enseñanza de la ética, herramientas fundamentales para el comunicador social, y particularmente para los periodistas.
- g. En consecuencia con los debates obtenidos, los delegados participantes acuerdan: saludar y apoyar la realización del Seminario Latinoamericano sobre "Educación, Comunicación e Informática", organizado por la Escuela de Comunicación de la Universidad Central de Venezuela, con ocasión del 40º aniversario de su creación; ya que, junto a estas experiencias de reflexión, contribuyen al debate para evitar que las nuevas tecnologías sean mitificadas o satanizadas. Las nuevas tecnologías deben ser consideradas en la justa dimensión histórica, como un proceso irreversible que debe ser asumido críticamente, desde la academia, desde la investigación y desde su concreción social.

Caracas, 23 de octubre de 1986

RAFAEL NARANJO OSTY O LA PASION DEL DERECHO

GILBERTO ALCALA

RAFAEL NARANJO OSTY fue un profundo estudioso del derecho y un constante defensor de la justicia; fue demócrata que creyó en la recta conducta de la judicatura como pilar de la democracia y fue, esencialmente,

un baluarte para la defensa de la libertad de expresión y del derecho del periodista al ejercicio profesional. Pero por sobre todo, fue un amigo, un humano cultivador de la amistad. Con su lamentable muerte, acaecida el 30 de

agosto pasado, Venezuela pierde a un joven y moderno humanista.

Quienes estuvimos a su lado en la compleja actividad del ejercicio del derecho y quienes, por una u otra razón le consultaron, constatamos su sabiduría, obtuvimos el consejo a tiempo, supimos de su dedicación por buscar la norma, la jurisprudencia, la doctrina apropiada. La consulta que se le hacía la convertía en un tema importante para la discusión, para el análisis, para la resolución del caso dado. Su convencimiento y conclusiones lo sometía al criterio del Juez. Y ese convencimiento suyo era a la vez pasión, constancia de ejercicio hasta el resultado final. Si todo concluía en sentencia favorable, celebraba la "alegría jurídica" sin egoísmos que le indujeran a apropiarse del éxito. Si el resultado judicial le era adverso, continuaba en el estudio de la materia tratada. Era una dedicación hasta la obstinación, hasta encontrar la verdad, que lo reconfortaba, aunque lo juzgado le siguiera siendo adverso.

Evidenció su apego a la democracia en los conceptos emitidos para la explicación o fundamentación de hechos

o situaciones estrictamente jurídicas. Recientemente, en un discurso de orden en el Concejo Municipal del Distrito Sucre, al plantear que la independencia de los jueces es una necesidad del estado de derecho, manifestó esta reflexión suya: "... También sería sensato para fortalecer la autonomía de nuestros jueces, que éstos fuesen liberados de toda disciplina partidista, buscando con ello fortalecer la debilitada autonomía judicial", a tiempo que criticaba a los políticos que son amigos de influir en la administración de justicia, como cree mucha gente. En esa oportunidad pidió al legislador venezolano incorporar a las leyes el verdadero espíritu de justicia que conoce el pueblo.

En la defensa de la libertad de expresión, Rafael Naranjo Ostty se identificaba con el periodista, se entregaba en una estrategia de códigos, leyes y principios fundamentales de la comunicación social porque todo eso era, para él, una lucha por la preservación de la dignidad profesional y del rol social del medio. Desde la presidencia del Colegio Nacional de Periodistas constató esa cualidad suya. Una

